

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/200 /2025

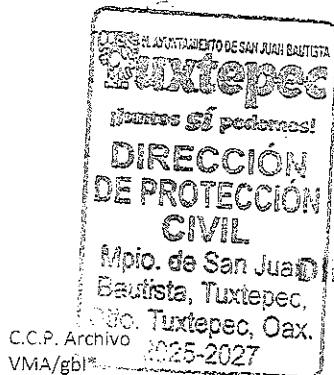
LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112, 113, 114, 115, 119, 120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA C. REGINA GUADALUPE OSORIO PERERA DENOMINADO MICHELLE ACCESORIOS CON GIRO: VENTA Y/O DISTRIBUCION DE COSMETICOS, BISUTERIA, ARTICULOS DE FANTASIA, PERFUMERIA Y ARTICULOS RELACIONADOS DE CADENA NACIONAL O INTERNACIONAL Y FRANQUICIA, CON DOMICILIO EN: BLVD. BENITO JUAREZ LOCAL 106 AM, INT. MULTIPLAZA, CP: 68371 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 10:00 A.M. DEL DIA 05 DE MAYO DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reección

"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

Recibí original 05-mayo

Brenda C. Isidro Esteban

¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca